

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AYERDORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de marzo del año mil nove, a la darse de la tarde, en las oficinas de la compañía AYERDORP S.A. con la asistencia de los accionistas de la compañía el Señor Jorge Elias Wated Dahlk, Jorge Miguel Wated, José Elias Mored, María Auxiliadora Wated, Beatriz Rosaura Antón, con lo que se encuentra presentado todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera ad hoc, el Sr. Jorge Wated Dahlk y actúa como secretario, el Señor Jorge Miguel Wated, de conformidad con el artículo 288 de la Ley de Compañías, lo mismo que escribe autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2000;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2000;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2000;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2000.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 288 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda oficialmente constituida, tomando como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, el Secretario ad hoc avale en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2000. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables del Señor Jorge Elias Wated Dahlk, Jorge Miguel Wated, José Elias Mored, María Auxiliadora Wated, Beatriz Rosaura Antón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, sobre todo el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico de 2000. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañía.

En cuarto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del servicio funeral de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2000. El informe se aprueba por estar de acuerdo con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin votar en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Secretario ad hoc de la Junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, no se ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2000, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por la Secretaria ad hoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. 1) Jorge Elias Wated Dahlk, Presidente de Junta de accionistas; 2) Jorge Miguel Wated, Secretario de la Junta. Considerada por terminada la presente sesión, cuando son doce horas del mismo día.

FIRMITODO - Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 22 de marzo de 2000.


Jorge Elias Wated Dahlk
Presidente ad hoc de la Junta


Jorge Miguel Wated
Secretario de la Junta